

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "EDITORIAL ECUA-LIBRO COMPANIA LIMITADA"

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "EDITORIAL ECUA-LIBRO COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de febrero de 1989 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor Carlos Muñoz Insua, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución N° **00795** de **2 MAYO 1989**.
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Jaime Vicente Pérez, en su calidad de Gerente de la compañía "EDITORIAL ECUA-LIBRO COMPANIA LIMITADA"; el compareciente es de nacionalidad española, casado, domiciliado en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 7'200.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 8'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de utilidades S/.770.928,00; y, por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/.6'429.072,00.
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES .-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Fernando Manrique Acevedo, Enrique Ponce y Carbo, Herederos del doctor Roberto Ponce Serrano.
6. **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-** El socio señor Fernando Manrique Acevedo, de nacionalidad española, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución N°523, expedida el 3 de abril de 1989, para que realice una inversión extranjera directa en el aumento de capital de la compañía "EDITORIAL ECUA-LIBRO COMPANIA LIMITADA". El aporte se lo efectúa por capitalización de utilidades S/.693.835,20; y, por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/.5'786.164,80.
7. **CALIFICACION DE LA EMPRESA.-** De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la compañía "EDITORIAL ECUA-LIBRO COMPANIA LIMITADA", está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como empresa extranjera.
8. **Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- CAPITAL.-** El capital de la Compañía, es de OCHO MILLONES DE SUCRES (S/.8'000.000,00) formado por las aportaciones de los socios, y dividido en OCHO MIL PARTICIPACIONES de UN MIL SUCRES cada una."

Superintendente de Compañías
 Director del Departamento de Registro y Liquidación
 de Clas. de Responsabilidad Limitada

Este extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

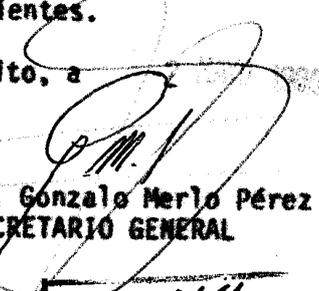
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

16

EXTRACTO

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consi-
guientes.

Quito, a


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

MTC
322

Superintendencia de compañías
Director del Departamento Jurídico
de Cias. de Responsabilidad Limitada

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
(diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **Quito**